



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 26 AGO. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 5515 Vistos: La solicitud presentada por **ROSA ELVIRA FERNANDEZ MENA**. 1.- Fotocopia de Autorización de fecha 08 de Mayo de 2014; 2.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta N° 1405052742 de fecha 12 de Mayo de 2014; 3.- Fotocopia de Boleta Electrónica N°14631658 de fecha 30 de Junio de 2014; 4.- Patente Comercial de fecha 13 de Mayo de 2014; 5.- Ord. N°273/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de Junio de 2014; 6.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL MEF. EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **ROSA ELVIRA FERNANDEZ MENA.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **521120**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Original : I. MUNICIPALIDAD; Copia 1: SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS; Copia 2 I. MUNICIPALIDAD y Copia 3: MICROEMPRESARIO(A)